

**I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
ADM.Y FINANZAS SALUD
PERSONAL Y REMUNERACIONES**

NOMINA FUNCIONARIOS DE PLANTA, DICIEMBRE DE 2013

HOJA 1 DE 1

Nº	Nombre Funcionario	Dirección o Unidad	Calidad Jurídica	Grado	Estamento	Calificación Profesional	Función	Región	Fecha Inicio	Fecha Término	Unidad Monetaria	Asignaciones Permanentes	Asignaciones Especiales	Nº Horas Diurnas	Nº Horas Nocturnas	Valor Total Horas Extras	Sueldo Bruto	Sueldo Líquido	Observaciones
1	AGÜERO CORONADO JUAN CARLOS	POSTA HUISCAPI	INDEFINIDO	C - 4	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-01-1988	INDEFINIDO	PESO	808.015	540.494				1.348.509	892.358	Desempeño Dificil
2	AGUILA CONTRERAS MARIA ANGELICA	POLICLINICO	INDEFINIDO	B - 3	SALUD	UNIVERSITARIO	MATRONA	IX	01-10-1987	INDEFINIDO	PESO	1.649.189	930.850				2.580.039	2.029.023	Asignación de Responsabilidad Directiva,
3	AHUAMDA FILGUEIRA PEDRO	POLICLINICO	INDEFINIDO	E - 12	SALUD	TECNICO	ADMINISTRATIVO	IX	14-04-2005	INDEFINIDO	PESO	432.855	308.813				741.668	420.540	
4	ASTETE PALMA PATRICIA ODETTE	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	E - 3	SALUD	TECNICO	SECRETARIA	IX	01-09-1987	INDEFINIDO	PESO	736.594	390.675				1.127.269	202.489	
5	BRIONES GONZALEZ ELISA	POSTA LA PAZ	INDEFINIDO	C - 6	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	11-07-1991	INDEFINIDO	PESO	769.092	441.839				1.210.931	865.097	Desempeño Dificil
6	CANDIA VALLEJOS SERGIO ALEJANDRO	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	F - 6	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	CHOFER	IX	01-03-1993	INDEFINIDO	PESO	562.198	375.807			85.888	1.023.893	657.784	Asignación de chofer, Horas Extras un mes
7	CHAUQUE PICHUMAN JUAN CARLOS	POSTA MOLCO	INDEFINIDO	C - 8	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-11-1996	INDEFINIDO	PESO	652.334	483.850				1.136.184	811.977	Desempeño Dificil
8	ESPINOZA PEÑA XIMENA ANDREA	POSTA LA PAZ	INDEFINIDO	C - 7	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-05-1996	INDEFINIDO	PESO	691.247	504.235				1.195.482	938.203	Desempeño Dificil,
9	MALDONADO OSSÉS ELIECER	POSTA HUISCAPI	INDEFINIDO	C - 1	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-04-1979	INDEFINIDO	PESO	924.780	610.628				1.535.408	960.864	Desempeño Dificil
10	MORA VERA HERIBERTO	POSTA MOLCO	INDEFINIDO	C - 1	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	05-09-1988	INDEFINIDO	PESO	924.780	660.955				1.585.735	1.144.847	Desempeño Dificil
11	ORELLANA RIVAS LUIS HECTOR	POLICLINICO	INDEFINIDO	F- 12	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	AUXILIAR DE SERVICIOS	IX	03-10-2005	INDEFINIDO	PESO	383.648	215.876				599.524	380.375	
12	OSORIO CARRASCO JULIO CESAR	POLICLINICO	INDEFINIDO	E - 13	SALUD	MEDIO TECNICO	ADMINISTRATIVO	IX	24-07-2006	INDEFINIDO	PESO	432.855	271.663			14.819	719.337	478.204	Horas Extras un mes
13	PANDO INOSTROZA FRIDA CECILIA	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	E - 4	SALUD	ESTUDIO MEDIOS	ADMINISTRATIVO	IX	01-03-1989	INDEFINIDO	PESO	702.839	481.131			120.692	1.304.662	676.553	Horas Extras un mes
14	PEDRERO BENITEZ ELGA MARCELA	POLICLINICO	INDEFINIDO	C- 8	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	01-04-1998	INDEFINIDO	PESO	652.334	394.684				1.047.018	732.055	
15	RIVAS LOPEZ AKTE MARIELLY	POSTA COPIHUELPE	INDEFINIDO	C- 4	SALUD	TECNICO	TECNICO PARAMEDICO	IX	09-01-1989	INDEFINIDO	PESO	808.015	535.275				1.343.290	981.158	Desempeño Dificil
16	SAN MARTIN ULLOA ALEJANDRA VERONICA	POLICLINICO	INDEFINIDO	B - 6	SALUD	UNIVERSITARIO	ASISTENTE SOCIAL	IX	21-06-1993	INDEFINIDO	PESO	1.413.160	973.780				2.386.940	1.508.746	Desempeño Dificil
17	SILVA AGUAYO YENNIFER DEL CARMEN	DEPTO. SALUD	INDEFINIDO	B - 3	SALUD	UNIVERSITARIO	ENFERMERA	IX	01-11-1987	INDEFINIDO	PESO	1.649.189	1.330.850				2.980.039	1.816.056	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asig. Municipal

REMUNERACION PERMANENTE MENSUAL

SUELDO BASE

Es la retribución pecuniaria de carácter fijo y por períodos iguales, que cada funcionario tendrá derecho a percibir conforme al nivel y categoría funcionaria en que esté clasificado.

ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA

Es un incremento del sueldo base al que tiene derecho todo funcionario por el sólo hecho de integrar una dotación. Este se calcula por el 100% del Sueldo Base.

ASIGNACION DE ZONA

Asignación establecida por el D.L. Nº 249 de 1974, Art Nº 7, en que señala que el trabajador que para el desempeño de un empleo se vea obligado a residir en una provincia o territorio que reúna condiciones especiales derivadas del aislamiento o costo de vida recibirá una asignación de zona. A la Salud Municipalizada le corresponde un 20%, el que se calcula por el sueldo base.

ASIGNACION DE MOVILIZACION

Asignación otorgada por la Ley 18.717 Art Nº 4 a contar del 1 de Julio de 1988, que entrega una bonificación sustitutiva de las asignaciones de Colación y Movilización.

ASIGNACIONES ESPECIALES

ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA

Asig. Especial de carácter transitorio y se fija de acuerdo con el Nivel y la Categoría funcionaria del personal, esta Asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual del municipio y durará como máximo al 31 de diciembre de cada año.

ASIG DE DESEMPEÑO DIFICIL

Asig.de Desempeño Dificil por laborar en un establecimiento reconocidos como urbano o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de Desempeño Dificil. Se calcula sobre la suma del Sueldo Base y la Asignación de Atención Primaria de Salud, correspondiente a su Nivel y Categoría funcionaria en una carrera referencias lineal, en relación a una jornada de cuarenta y cuatro horas. Ley 19.378 Art 23 y 28

ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO FIJO

Asignación por cumplimiento de Metas Sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Ley 19.813 Art 1, 2, 3, 4 y 5

ASIG. DESEMPEÑO COLECTIVO VARIABLE

Asignación por cumplimiento de Metas Sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la Atención Primaria de Salud Municipal. Ley 19.813 Art 1, 2, 3, 4 y 5

ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA

Asignación de Responsabilidad Directiva o por ejercer funciones de responsabilidad, se calcula en porcentajes de 5% y hasta 15% aplicado sobre el Sueldo Base y la Asignación de Atención Primaria de Salud. Ley 19.378 Art 23 y 27

ASIG. DE MERITO

Asignación anual de mérito corresponde a la evaluación del desempeño como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en que laboran los funcionarios. Ley 19.378 Art 23 y 30 bis

BONIFICACION CHOFERES

Bonificación mensual para el personal perteneciente a la dotación de los establecimientos de Atención Primaria Municipal, que teniendo licencia de enseñanza media y licencia de conducir tipo A2 o A3, cumpal funciones de conductor de vehículos que transporten pacientes y equipos de salud fuera de los respectivos establecimientos. Se calcula equivalente a un 17% del Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de Salud. Ley Nº 20.157 Art. Nº 3.